

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP-009-2023

OBJETO: “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS”

Al primero (1) de diciembre de 2023, siendo las 8:00 a.m., fecha y hora fijadas para la audiencia pública de adjudicación de la licitación pública No. LP-009-2023, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, y estando presentes mediante el canal de comunicación MEET por parte de la entidad las personas que firman la presente acta, se da inicio a la diligencia, así:

Se establece el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Orden de Intervención de los proponentes
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta a Observaciones.
6. Recomendación del Comité Evaluador
7. Adjudicación de la Licitación

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Mediante la plataforma MEET se instala la audiencia por parte de la Secretaria General, Doctora **MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS**.

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

La entidad explica la mecánica de cómo se desarrollará la audiencia pública:

En primer lugar, se les informa a los asistentes que durante el término de traslado del informe de evaluación se presentó una observación, que fue resuelta en debida forma.

Que se dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término máximo de tres (3) minutos, para pronunciarse respecto al informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente

que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término de tres (3) minutos más.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán conservar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión de adjudicación y a darla a conocer a los asistentes.

3. ORDEN DE INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Se procede a verificar con los documentos de identificación por medio de la plataforma MEET que los asistentes a la audiencia sean los representantes legales de las personas jurídicas proponentes o sus apoderados, y verificar en este último caso que estos se encuentren ampliamente facultados para participar en la audiencia mediante poder.

La entidad aclara que solo puede intervenir en el desarrollo de la audiencia, un solo representante por cada proponente.

Una vez verificada la identificación se establece el orden de intervención del siguiente modo:

- 1. WILFRIDO VIZCAINO ARIZA, identificado con número de cédula 8.630.889, presidente de la Veeduría RED DE VEEDURIA COLOMBIA TRANSPARENTE**

4. INTERVENCION DE LOS PROPONENETES

Que se le confiere la palabra a los intervinientes a la audiencia en el orden establecido en el numeral 3 del presente acta a lo que manifestaron:

- 1. WILFRIDO VIZCAINO ARIZA, manifiesta no tener observaciones.**

5. RESPUESTA A OBSERVACIONES

No existen observaciones que deban resolverse en esta instancia, por lo que se continuará con el siguiente punto del orden del día.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-009-2023, al proponente **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL** con Nit 900.192.362-9, representada legalmente por **LILIAN LUCIA ORDOÑEZ**

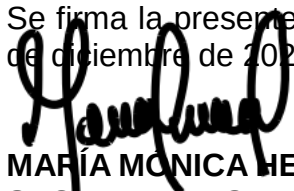
VERGARA, identificada con cédula 64.586.085, por el valor de **\$4.000.000.000**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **940** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

7. ADJUDICACIÓN

Acto seguido, la secretaria general manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptar la decisión mediante la resolución No. 211 del día primero (1) de diciembre de 2023, por medio de la cual se adjudica la licitación pública No.LP-009-2023, la cual se notifica en estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Se da por concluida la presente audiencia pública de adjudicación.

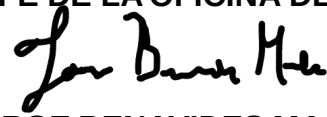
Se firma la presente acta, por los que en ella han intervenido el primero (1) del mes de diciembre de 2023.



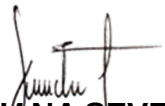
MARÍA MONICA HERNÁNDEZ UCRÓS
SECRETARÍA GENERAL



JOSE CAICEDO FEOLI
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN



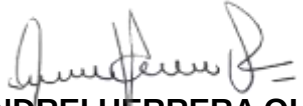
JORGE BENAVIDES MACHADO
ASESOR DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL



ELIANA SEVERICHE PEÑARANDA
ASESORA EXTERNA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN



IVONNE LARA DE LA CRUZ
ASESORA EXTERNA GRUPO COMPRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL



ANDREI HERRERA OLIVARES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL



JENIFFER DEL CARMEN VILLARREAL DE HOYOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO